



Reducción de obstáculos al tener registro de condenas:

Certificados de Alivio de Incapacidad Certificados de Buena Conducta

Si tienes antecedentes penales, obtener un Certificado de Alivio de Incapacidad Civil (a menudo denominado simplemente "Certificado de Alivio de Incapacidad") o un Certificado de Buena Conducta puede ayudarte a mejorar tus posibilidades de obtener un trabajo o una licencia de empleo, entre otras cosas. Este folleto te explica para qué sirven estos certificados, quién es elegible para ellos y cómo solicitarlos.



Índice

1. ¿Qué son los Certificados de Alivio de Incapacidad y los Certificados de Buena Conducta?	3
a. Restauración de derechos	3
b. Pruebas de Rehabilitación.....	3
c. ¿Para qué no sirven estos certificados?	4
2. Diferencias entre los dos Certificados.....	4
3. ¿Cual certificado debo solicitar?	5
4. ¿Cuántos certificados necesito?	6
5. ¿Cuándo puedo solicitar un certificado?	6
6. ¿Cómo solicito un Certificado de Alivio de Incapacidad ?	7
7. ¿Cómo solicito un Certificado de Buena Conducta ?	8
8. ¿Qué pasa si el trabajo que busco se considera un “cargo público” ?.....	9
9. ¿Dónde puedo obtener más información?.....	10



Certificados de Alivio de Incapacidad y Certificados de Buena Conducta

1 ¿QUÉ SON LOS CERTIFICADOS DE ALIVIO DE INCAPACIDAD Y LOS CERTIFICADOS DE BUENA CONDUCTA?

Los Certificados de Liberación de Incapacidad Civil y los Certificados de Buena Conducta son documentos emitidos por el Estado de Nueva York que restauran ciertos derechos que se le quitaron a una persona debido a una antecedente penal.¹ También pueden servir como “prueba de rehabilitación” al momento de solicitar un trabajo, una licencia de empleo, vivienda o alguna otra oportunidad en la que tu historial de antecedentes penales pueda ser un obstáculo. Si eres residente del estado de Nueva York, puedes solicitar estos certificados, incluso si tienes un antecedente penal en otro estado. En este documento, nos referiremos a los Certificados de Alivio de Incapacidad Civil como CAI y al Certificado de Buena Conducta como CBC.

Restauración de derechos

Nueva York tiene leyes que descalifican automáticamente a las personas con antecedentes penales de tener acceso a ciertos derechos, como obtener una licencia de empleo, formar parte de un jurado, poseer un arma u ocupar un cargo público. Los CLI y los CBC pueden eliminar estas descalificaciones automáticas y restablecer tu derecho a que tus solicitudes sean consideradas y evaluadas de forma individual, igual que las solicitudes de los/as otros/as candidatos/as.

Prueba de Rehabilitación

De acuerdo con la ley de Nueva York, la mayoría de los empleadores y las agencias de empleo tienen la obligación de tomar en cuenta la “prueba de rehabilitación” antes de decidir si se le niega a alguien un trabajo o una licencia de empleo debido a la existencia de un antecedente penal.² El propósito de esta prueba de rehabilitación es convencer a los empleadores de que miren más allá de lo que pueden ver al revisar los antecedentes y que comprendan por qué tú podrías ser un/a empleado/a digno/a de confianza, responsable y seguro/a. Los CAI y los CBC son una fuerte prueba de rehabilitación. De hecho, la ley establece específicamente que, si tú cuentas con un CAI o un CBC, los empleadores y las agencias de empleo deben asumir que ya te has “rehabilitado”, a menos que exista prueba que sugiera lo contrario.³

Otras formas de pruebas pueden incluir cartas de recomendación, declaraciones personales, currículos, diplomas, certificados de estudio y otros documentos que muestren cómo has cambiado y crecido como persona desde el momento del/de los delito(s).⁴

¹ Los Certificados de Buena Conducta y los Certificados de Liberación de Incapacidad Civil a veces se confunden con los Certificados de Disposición. Los Certificados de Disposición son documentos proporcionados por los tribunales que simplemente explican cómo se resolvió un caso penal y no restablecen ningún derecho. Es posible que te pidan que presentes un Certificados de Disposición al solicitar empleo, una licencia, educación o alguna otra oportunidad. Para obtener asesoría sobre cómo obtener Certificados de Disposición, llama al LAC al 212-243-1313.

² Si bien los/as neoyorquinos/as con antecedentes penales generalmente tienen menos protecciones legales en entornos no laborales, la evidencia de rehabilitación puede ser útil en situaciones en las que tu verificación de antecedentes puede ser un obstáculo, como en el caso de solicitar una vivienda o ingreso a la universidad. Comunícate al LAC al 212-243-1313 para obtener mayor información sobre tus derechos legales contra la discriminación en entornos no laborales.

³ NY Corr, § 753(2)

⁴ Para obtener más información sobre la evidencia de rehabilitación, consulta nuestro folleto *Cómo recopilar evidencia de rehabilitación (How to Gather Evidence of Rehabilitation)*.



¿Para qué no sirven estos certificados?

Desafortunadamente, los CAI y los CBC no pueden protegerte por completo de que te nieguen un trabajo o una licencia de empleo debido a tu historial de antecedentes penales.

Primero, un certificado no absuelve; tampoco tapa, borra, ni elimina tu(s) condenas(s). Incluso, después de obtener un CAI o un CBC, debes revelar la(s) condenas(s) al momento en que te hagan una pregunta válida sobre tus antecedentes penales como parte de un proceso de contratación o solicitud de licencia.⁵ Los empleadores y las agencias de empleo también podrán ver tu(s) condenas(s) si realizan una revisión de antecedentes.⁶

En segundo lugar, la ley todavía permite que los empleadores y las agencias de empleo nieguen el empleo o la licencia con base en tu historial de condenas si hay fundamentos para creer que tus condenas están “relacionadas con el trabajo” o que la contratación o la concesión de una licencia generaría un “riesgo irrazonable a la propiedad o a la seguridad o al bienestar de individuos específicos o del público en general”.⁷

2 DIFERENCIAS ENTRE LOS DOS CERTIFICADOS

- Hay muy pocas diferencias en los derechos que se restablecen con cada uno de estos dos certificados.
 - Solo los CBC pueden restaurar el derecho a ocupar un “cargo público”. Consulta la Sección 8 más adelante para obtener mayor información sobre los cargos públicos.
 - Los CAI y los CBC también pueden tener diferentes efectos sobre los derechos de licencia para la portación de armas.⁸
- Hay diferentes requisitos de elegibilidad para cada uno de los certificados. Consulta en la Sección 3 más adelante cuáles son las reglas de elegibilidad.
- Los procesos para solicitar cada uno de los dos certificados son diferentes. Consulta las Secciones 6 y 7 más adelante para obtener mayor información sobre los procesos de solicitud.
- Cada CAI corresponde a un sola antecedente penal, mientras que un CBC se aplica a todo el registro de condenas. Consulta la Sección 4 más adelante para mayor información.

⁵ Para obtener mayor información sobre cuándo y cómo la mayoría de los empleadores o agencias de licencias del estado de Nueva York pueden preguntar sobre tu historial de arrestos o condenas, consulta nuestras publicaciones Solicitud de empleo en Nueva York (Applying for Jobs in New York) y Cómo reconocer y enfrentar la discriminación (How to Recognize and Address Discrimination). También tenemos publicaciones sobre la ley “Ban-the Box” de la Ciudad de Nueva York, la Ley de Oportunidades Justas de la Ciudad de Nueva York. La información sobre cómo obtener estas publicaciones se encuentra en la Introducción y al final de este folleto.

⁶ Consulta el pie de página número 5.

⁷ Esto se conoce como el “Análisis 23-A” porque la ley del estado de Nueva York que creó estas reglas se denomina Sección 23-A de la Ley de Corrección. En la Ciudad de Nueva York, a esto se le conoce como el “Análisis de Oportunidad Justa”, en relación a la Ley de Oportunidades Justas. Consulta la nota de pie de página número 6 para ver publicaciones que explican las reglas que la mayoría de los empleadores de Nueva York deben cumplir cuando llevan a cabo estos análisis. Si te están negando un trabajo o estás enfrentando alguna otra consecuencia laboral debido a tu historial penal, también puedes llamar al LAC al 212-243-1313 para obtener ayuda.

⁸ La restauración de los derechos de portación de armas en el estado de Nueva York es un tema legal complejo y no está dentro de la experiencia del LAC. Para mayor información, llama al Departamento de Clemencia del DOCCS al (518) 457-7565.



3 ¿QUÉ CERTIFICADO DEBO SOLICITAR?

ATENCIÓN: Si no eres ciudadano/a estadounidense, te recomendamos encarecidamente que consultes a un abogado de inmigración antes de solicitar un CAI o un CBC

El número de sentencias condenatorias por delitos graves que haya en tu registro determinará para qué certificado eres elegible. Para saber tu elegibilidad, primero debes obtener una copia oficial de tu registro.

- o La mejor forma de saber con exactitud qué hay en tu registro de arrestos y sentencias es obtener una copia oficial de tu hoja RAP (registro de arrestos y procesos) antes de solicitar un certificado. El Centro de Acción Legal (Legal Action Center o LAC, por sus siglas en inglés) puede ayudarte a obtener una copia gratuita de tu hoja RAP del estado de Nueva York. Contáctanos al 212-243-1313 para mayor información.
- o Si tienes antecedentes en otros estados o en un tribunal federal, también debes solicitar una hoja RAP al FBI. Las hojas RAP del FBI, que se conocen como resúmenes del historial de identidad del FBI, enumerarán todas tus condenas en los estados y el sistema federal.⁹
- o También puedes obtener una copia de tu registro de los otros estados donde hayas sido arrestado.¹⁰

A continuación, cuenta tus delitos graves para saber qué certificado(s) puedes solicitar.

Eres elegible para solicitar Certificados de Alivio de Incapacidad si tienes cero delitos graves y cualquier número de delitos menores, o si tienes un delito grave y cualquier número de delitos menores.

- Si tienes dos o más condenas por delitos graves y cualquier número de delitos menores, no eres elegible para el CLI y debes solicitar un CBC.
- Más de un delito grave cuentan como solo un delito grave si tomaron parte el mismo día en el mismo tribuna, solo para la solicitud de certificados.
- Para determinar el total, debes contar las condenas por delitos graves que tengas tanto a nivel federal como fuera del estado.
- Los casos en los que se te haya definido como delincuente juvenil (*juvenile delinquent*, DJ) o joven agresor/a (*youthful offender*, YO) no se incluyen, porque legalmente no se consideran condenas.¹¹

Nota: Si eres elegible para un CAI, también eres elegible para un CBC. Sí, esto puede ser confuso. En caso de duda, ¡llámanos al 212-243-1313!

⁹ Para mayor información sobre cómo obtener una copia de tu hoja RAP del FBI, visita el sitio web del FBI. (<https://www.fbi.gov/services/cjis/identity-history-summary-checks>)

¹⁰ Para mayor información sobre cómo obtener hojas RAP de otros estados, que no sean Nueva York, visita la página web del LAC: (<https://www.lac.org/major-project/national-hire-network>), selecciona el estado y busca información sobre el "repositorio de registros criminales" en ese estado.

¹¹ Si fuiste acusado/a de un delito cuando eras menor de edad, es posible que se te haya definido como JD (*juvenile delinquent* / delincuente juvenil) o YO (*youthful offender* / joven agresor/a). Debes saber exactamente qué hay en tu registro de arresto y condena antes de solicitar un certificado. Comunícate con el LAC al 212-243-1313 para obtener mayor información; es posible que podamos ayudarte a obtener una copia gratuita de tu registro del estado de Nueva York.



4 ¿CUÁNTOS CERTIFICADOS NECESITO?

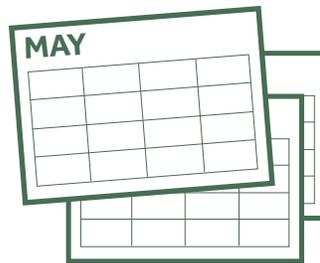
Certificados de Alivio:

- Cada CAI se aplica únicamente a una condena. Esto significa que debes solicitar un CAI por separado para cubrir cada condena por delito menor o grave que haya en tu registro.

Nota: si tu historial de condenas es largo, te recomendamos que primero solicites el CAI para tus condenas más recientes y más graves. También puedes considerar solicitar un CBC si ya pasó el periodo de espera.

Certificados de Buena Conducta:

- Un CBC cubrirá todas las condenas por delitos graves y delitos menores en todo tu registro.



5 ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR UN CERTIFICADO?

Certificados de Alivio:

- No hay periodo de espera para presentar la solicitud. Se te puede otorgar un CAI en la fecha de tu sentencia o en cualquier momento posterior.

Certificados de Buena Conducta:

- Hay periodos de espera antes de que puedas presentar tu solicitud. Tu solicitud para un CBC solo se considerará si ya pasó el periodo de espera.
- La fecha en que comienza este periodo de espera se basa en tu condena más reciente.
 - o Si tu sentencia fue de encarcelamiento en tu condena más reciente, el periodo de espera para ese caso comienza en la fecha en que se te liberó del encarcelamiento.
 - o Si en tu condena más reciente no se te sentenció a estar en prisión, el periodo de espera comienza en la fecha de esa condena (la fecha de tu declaración de culpabilidad o del veredicto de culpabilidad después del juicio).
- La duración del periodo de espera depende de la condena más grave que haya en tu registro.
 - o Si tu condena más grave es por un delito grave A o B, el periodo de espera es de 5 años.
 - o Si tu condena más grave es por un delito grave C, D o E, el periodo de espera es de 3 años.
 - o Si tu condena más grave es por un delito menor, el periodo de espera es de 1 año.



6 ¿CÓMO SOLICITO UN CERTIFICADO DE ALIVIO DE INCAPACIDAD?

El procedimiento para solicitar un CAI depende del lugar donde se haya dictado la sentencia y qué tipo de sentencia recibiste.

Si la sentencia por tu condena no incluyó tiempo en una prisión estatal:

- Solicítalo en el tribunal donde se dictó la condena.
- Si tu caso aún está pendiente, pídele a tu abogado defensor que solicite que el juez te otorgue un CAI al momento de la sentencia.

CONSEJO: Es más probable que los jueces concedan el CAI si entienden la manera en que la condena podrá afectar tu trabajo, licencia o posibilidad de seguir en una vivienda pública.¹²

- Si no se te otorgó un CAI al momento de la sentencia, comunícate con el secretario del tribunal en donde fuiste condenado/a. Cada tribunal establece su propio procedimiento para procesar las solicitudes; el secretario podrá explicarte los pasos requeridos por ese tribunal en particular.
- Los tribunales a menudo piden que se celebre una entrevista con un oficial de libertad condicional como parte del proceso de la solicitud. El oficial de libertad condicional investigará la información proporcionada en tu solicitud, así como la información sobre tu condena. Después de la investigación, el oficial de libertad condicional entregará al tribunal un informe que incluye una recomendación sobre si debes o no debes obtener el CI. El tribunal debe proporcionarte una copia de ese informe, si tú lo solicitas.

Si fuiste condenado/a por un delito grave y cumpliste condena en una prisión estatal O si tienes una condena federal o de otro estado:

- Solicita al Departamento de Correccionales y Supervisión Comunitaria del Estado de Nueva York (DOCCS, por sus siglas en inglés) un CAI para ese caso.
- Descarga el formulario de la solicitud en la página web del DOCCS (necesitarás una solicitud por separado por cada CLI que planeas solicitar). También puedes llamar al DOCCS al (518) 485-8953 y pedirles que te envíen los formularios de la solicitud.
- Si actualmente estás en libertad condicional (y el certificado no se emitió al momento de salir en libertad), puedes pedirle a tu oficial de libertad condicional que envíe una solicitud al DOCCS en tu nombre.
- No puedes presentar una solicitud si todavía estás en prisión, pero el DOCCS considerará de forma automática otorgarte un CAI cuando seas considerado/a para una liberación anticipada. Si se te otorga el certificado, se lo enviarán por correo a tu oficial de libertad condicional 90 días después de tu liberación (a menos que tu libertad condicional haya sido revocada).
- Llena los formularios de solicitud, llévalos ante un notario y luego devuélvelos a la Unidad de Revisión de Certificados del DOCCS. Si estás buscando un trabajo o una licencia específicas, te recomendamos que lo menciones en tu solicitud.

¹² Tú o tu abogado defensor pueden llamar al LAC al 212-243-1313 para obtener información sobre cómo una condena puede afectar tu trabajo, licencia o vivienda. Tú y tu abogado también pueden consultar los recursos enumerados al final de esta publicación.



- La Unidad de Revisión de Certificados asignará tu solicitud a un oficial de libertad condicional en el condado donde vives. El oficial de libertad condicional investigará la información proporcionada en tu solicitud, así como la información sobre tu condena. Esta investigación puede implicar que el oficial de libertad condicional te vaya a entrevistar en el lugar donde vives. Si has trabajado en los últimos tres años, tendrás que demostrar que has pagado impuestos.
- Después de la investigación, el oficial de libertad condicional enviará un informe al DOCCS, donde se tomará la decisión final sobre tu CAI y te notificarán esta decisión por correo.

Si actualmente estás en libertad a prueba (probation) o libertad condicional (parole):

- Se aplican las mismas reglas antes descritas, PERO puedes conseguir que se emita un CAI temporal que se convertirá en permanente después de una fecha específica (a menos que sea revocado por el tribunal o la junta de libertad condicional).

CONSEJO: No es obligatorio incluir prueba de rehabilitación junto con tu solicitud del CAI o del CBC, pero puede aumentar significativamente tus posibilidades de obtener esos certificados.¹³

IMPORTANTE: a menos que se te otorgue un CAI en el momento de la sentencia, el proceso de solicitud puede demorar meses. Si necesitas el certificado rápidamente para una licencia de trabajo o por alguna otra razón, debes explicarlo en tu solicitud o adjuntar una carta explicando tus circunstancias. Si estás en libertad condicional, puedes informarle a tu oficial de libertad condicional acerca de esto.

ATENCIÓN: Como ya se mencionó anteriormente, recomendamos encarecidamente que los/as ciudadanos/as no estadounidenses consulten a un abogado de inmigración antes de solicitar un CAI o un CBC.

7 HOW ¿CÓMO SOLICITO UN CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA?

Una vez que haya pasado el periodo de espera requerido, puedes solicitar un CBC al DOCCS. El procedimiento es el mismo independientemente de la condena que hayas cumplido.

- Descarga el formulario de la solicitud en la página web del DOCCS o contacta al DOCCS y pídeles que te envíen la(s) solicitud(es), llama al: (518) 485-8953.
- Llena la solicitud, llévala ante un notario y luego devuélvela a la Unidad de Revisión de Certificados del DOCCS. Si estás buscando un trabajo o una licencia específicos, te recomendamos que lo menciones en tu solicitud.
- La Unidad de Revisión de Certificados revisará tu solicitud para asegurarse de que seas elegible para solicitar un CBC y luego asignará tu solicitud a un oficial de libertad condicional en el condado donde vives. El oficial de libertad condicional investigará la información proporcionada en tu solicitud, así como la información sobre tu condena. Esta investigación puede implicar que el oficial de libertad condicional te vaya a entrevistar en el lugar donde vives. Si has trabajado en los últimos tres años, tendrás que demostrar que has pagado impuestos.
- Después de la investigación, el oficial de libertad condicional enviará un informe al DOCCS, donde se tomará la decisión final sobre tu CAI y te notificarán de esta decisión por correo.

¹³ For examples of evidence of rehabilitation to attach to your application packet, see LAC's publications, "How to Gather Evidence of Rehabilitation" and "Crafting an Effective Personal Statement." Information on how to get these publications is included at the end of this booklet.



NOTA: Puede necesitarse más de un año para conseguir un CBC del DOCCS. Si necesitas el certificado rápidamente para una licencia de trabajo o por alguna otra razón, debes explicarlo en tu solicitud o adjuntar una carta explicando tus circunstancias.

CONSEJO: No es obligatorio incluir prueba de rehabilitación junto con tu solicitud del CAI o del CBC, pero puede aumentar significativamente tus posibilidades de obtener esos certificados.¹⁴

ATENCIÓN: Como ya se mencionó anteriormente, recomendamos encarecidamente que los/as ciudadanos/as no estadounidenses consulten a un abogado de inmigración antes de solicitar un CLI o un CBC.



8 ¿QUÉ PASA SI EL TRABAJO QUE BUSCO SE CONSIDERA UN “CARGO PÚBLICO”?

Algunos trabajos gubernamentales en Nueva York, como el de policía y bombero, se consideran “cargos públicos”. Algunas oficinas públicas tienen “restricciones legales”, lo que significa que para las personas con ciertos tipos de condenas está restringido ocupar esos puestos u obtener licencias si no cuentan con un Certificado de Buena Conducta. A veces, la restricción legal se aplica en el caso de todos los delitos graves o, a veces, solo en el caso de ciertos delitos graves y delitos menores

No existe una lista completa de todos los cargos públicos en Nueva York, pero entre ellos se incluyen algunos cargos por elección o por designación, así como otros entre los que están bomberos, policías y miembros de la junta escolar local. Si sabes que te interesa ocupar un cargo público, debes averiguar si existe una restricción legal que se aplique a ciertas condenas. Una forma de hacerlo es preguntarle al empleador o a la agencia de empleo:

- ¿Este trabajo se trata de un cargo público?
- ¿Existe alguna restricción legal en el caso de ciertos tipos de condenas?

Si la respuesta a ambas preguntas es sí y tienes una condena que te impide ocupar un cargo público, debes solicitar un CBC, incluso si eres también elegible para un CAI. En tu solicitud del CBC, debes indicar específicamente que estás buscando un cargo público y que para ese cargo público existe una restricción legal. Si no solicitas específicamente que se elimine la restricción para un cargo público, el DOCCS podría emitir un CBC que no funcione para solventar ese impedimento.

¹⁴ Para consultar ejemplos de evidencias de rehabilitación que puedes adjuntar a tu paquete de solicitud, consulta las publicaciones del LAC, “Cómo recopilar evidencia de rehabilitación” (How to Gather Evidence of Rehabilitation) y “Elaboración de una declaración personal efectiva” (Crafting an Effective Personal Statement). La información sobre cómo obtener estas publicaciones se encuentra en la Introducción.



9 ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

El LAC publica con frecuencia materiales educativos para ayudarte a comprender y acceder a tus derechos como neoyorquino/a con antecedentes de arresto o condena. Además de este folleto, tenemos videos y recursos impresos más breves sobre Certificados de Liberación de Incapacidad Civil y Certificados de Buena Conducta. Otros materiales cubren temas como la elegibilidad para votar, los derechos laborales, así como reservar y cancelar los registros. También publicamos materiales para personas que usan drogas, incluido el cannabis, o que viven con un trastorno por uso de sustancias o VIH/SIDA. Todos están disponibles en nuestro sitio web en www.lac.org/resources. Si actualmente estás en la cárcel, puedes solicitar copias de nuestros materiales impresos escribiendo al LAC a 225 Varick St, 4 th Fl., New York, NY 10014

A continuación, se muestra una lista de algunos de los materiales educativos relevantes que publica el LAC.

Taller de Hoja RAP Virtual

- Serie de videos breves que analizan lo que aparece en la revisión de antecedentes penales que realizan muchos empleadores; leyes que protegen de la discriminación a los trabajadores y a quienes buscan empleo, y formas de reducir los obstáculos para conseguir trabajo, licencias de empleo y vivienda.

- <https://www.lac.org/resource/virtual-rap-sheet-workshop>

Cómo recopilar evidencia de rehabilitación

- Aprende a recabar evidencia efectiva de rehabilitación para empleadores, propietarios y otros tomadores de decisiones.

- <https://www.lac.org/assets/files/How-to-Gather-Evidence-of-Rehabilitation.pdf>

Elaborar una declaración personal efectiva

- Una guía paso a paso sobre cómo escribir una declaración personal efectiva para que forme parte de tu evidencia de rehabilitación.

- <https://www.lac.org/assets/files/Personal-Statement-Outline-FINAL.pdf>

Elaboración de una carta de referencia efectiva para una persona con antecedentes penales

- Este recurso puede ayudar a las personas cercanas a ti a elaborar cartas de referencia que aborden de manera efectiva tu historial de condenas.

- <https://www.lac.org/assets/files/Reference-Letter-Template-1.11.21.pdf>

Cómo reconocer y enfrentar la discriminación

- Una guía para el trabajo, la vivienda y otras posibles discriminaciones basadas en antecedentes de arresto o condena, VIH/SIDA y trastornos por uso de sustancias.

- <https://www.lac.org/resource/are-you-somebody-with-hiv-or-aids-alcohol-or-drug-addiction-or-a-criminal-record>



Tabla de elegibilidad para el certificado

- Breve ayuda visual para ayudarte a saber si eres elegible para un CLI o CBC.
- <https://www.lac.org/assets/files/CERTIFICATES-2.pdf>

Empezar a trabajar con antecedentes penales: guías para las licencias en el estado de Nueva York

- Explica los procesos para obtener y mantener licencias de trabajo en 25 oficios y profesiones de alta demanda para personas que tienen antecedentes penales.
- <https://justiceandopportunity.org/research/getting-to-work-with-a-criminal-record-new-york-state-license-guides-2020-expanded-edition/>



*This is sensitive information that may not be appropriate to share in all cases.
Call the Legal Action Center to discuss this decision with one of our staff members.